**INFORME AJUSTES CONCEPTOS SALUD MENTAL**

De acuerdo con requerimiento hecho vía correo electrónico (ver anexo 1) por Liliana Otalvaro Marín, responsable del equipo de Salud Mental y quien direcciona estratégicamente las actividades del equipo realicé ajustes a los conceptos de Salud Mental y sufrimiento psíquico y social para la Política de Salud Mental del distrito por este mismo medio (ver anexo 2) con el siguiente contenido:

## SALUD MENTAL

El concepto de salud mental se ha vinculado en varios escenarios al estado de bienestar, como lo sugiere la OMS. A nivel nacional, a través de la Ley 1616 de 2013, se define como "un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción (…)"; por lo tanto, la salud mental se puede concebir como un proceso que busca la transformación social, la promoción de los derechos humanos, la solidaridad comunitaria, la creación de ciudadanía y la autonomía de las y los ciudadanos. En síntesis, la salud mental como expresión que condensa esta nueva perspectiva, se diferencia claramente del viejo concepto de salud mental en la medida en que la problemática que abarca no solo concierne a la salud o al bienestar, sino también y fundamentalmente a las relaciones sociales de los seres humanos y las nuevas formas que toma el sufrimiento psíquico en estos contextos.

En ese orden de ideas, promueve:

- Las mejores condiciones sociales, políticas, económicas y ecológicas, en una sociedad justa, libre y democrática.
- El reconocimiento y la valoración de sí mismos y de los otros diferentes, en un proceso continuo e inacabado.
- La mitigación del sufrimiento psíquico y social ligado al deterioro progresivo de las situaciones sociales, políticas y económicas.
- Las acciones que permitan intervenir las condiciones productoras de enfermedades mentales y biológicas, a través del fortalecimiento del tejido social.

## SUFRIMIENTO PSÍQUICO Y SOCIAL EN SALUD MENTAL

La propuesta de la sociedad actual, en la que prima el individualismo y el consumismo, establece como ideal la autonomía personal, sin embargo, este termina convirtiéndose en frustración, culpabilización y exclusión de las personas que no logran alcanzar dicho ideal. La consecuencia social es la creación de grandes masas de la población que son considerados y se consideran como frágiles, vulnerables, incapaces, en una palabra, "fracasados", dado que no corresponden al ideal propuesto de éxito y bienestar.

Es en este contexto social-histórico en donde el concepto de sufrimiento psíquico y social toma cuerpo y permite ampliar el concepto de salud mental, de tal manera que la disyuntiva entre la enfermedad mental, como pérdida de la salud mental y el "bienestar total" como signo de su recuperación, deja de tener un valor central para pensar la problemática de la salud mental en las sociedades contemporáneas.

La última encuesta de salud mental en Colombia, introduce el concepto de "problema mental" para caracterizar situaciones que afectan la salud mental que no necesariamente caben en la categoría de la patología mental. Ese es un avance significativo para aproximarnos al concepto de sufrimiento psíquico y social que proponemos. Es posible que este concepto implique la presencia de la sociedad en las nuevas formas como se expresa el sufrimiento, pero es importante que la sociedad aparezca explícitamente como una condición necesaria para pensar las nuevas formas que toma este sufrimiento.

El sufrimiento psíquico y social, explicita la inseparabilidad conceptual y real de la situación de la salud mental contemporánea. Este sufrimiento se expresa en formas psicopatológicas que no necesariamente corresponden a una patología mental declarada; sin embargo, su no intervención temprano podría crear fragilidades y vulnerabilidades, biológicas y psíquicas, que generarían una proclividad al desarrollo de problemas mentales graves. Esto quiere decir que la categoría del sufrimiento psíquico y social, se convierte en una condición que está en la base de las nuevas patologías mentales individuales y sociales: estados depresivos mal definidos, estrés post-trauma, violencias, problemas obsesivos compulsivos, ataques de pánico, consumo masivo de drogas psicoactivas (incluso en la escuela, en el trabajo, en la familia, para "aumentar o mejorar" las capacidades), adicciones, comportamientos auto-lesivos, síndrome de fatiga crónica, estrés y dolores crónicos inmanejables, entre otros.

Se puede afirmar que el sufrimiento psíquico y social no intervenido temprana y adecuadamente puede conducir a daños psíquicos irreversibles en la persona y en la sociedad. Esta perspectiva amplia el campo de acción a la psiquiatría y a la salud mental comunitaria.

Elaborado por: José Malaver – Médico especialista contratista
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social
Grupo de Salud Pública con Enfoque Diferencial




Nouveau message

Boîte de récepti... 1 282
Messages suivis
En attente
Important
Messages envoyés
Brouillons 179
Catégories

Meet
Nouvelle réunion
Rejoindre une réunion

Hangouts
Jose

C Juan Millán V
http://educacion.unilibrecali.edu.co

13 sur un grand nc

# Fwd: Borrador de concepto enviado - Política de Salud Mental

Boîte de réception ×

**Otalvaro Marin, Liliana** 19 avr. 20:
À MARIA, José, Doris, Fernando, moi, Gisel, Diana, Michelle, ELDIN

Buenos dìas para tod@s, tenemos 4 retroalimentaciones recibidas de la política de salud mental - y PLANEACION - JURIDICA - MINISTERIO DE SALUD - ALCALDE DE CALI, y 4 proposiciones del concejo de Cali, dos de ellas directamente solicito amablemente sea pririzado el tiempo de esta semana para dar tramite a mas tardar el miercoles a estos requerimientos y que tambien tengamos los vistos buenos de todos.

Nos vemos hoy a las 2:00 pm, les confirmo el lugar, para que organicemos el trabajo a realizar.

Att,

LILIANA OTALVARO

---------- Forwarded message ---------
De: **Maria Eugenia Rodriguez Vasquez** <merv.9512@gmail.com>
Date: vie, 16 abr 2021 a las 17:57
Subject: Borrador de concepto enviado - Política de Salud Mental
To: Liliana Otalvaro Marin <liliana.otalvaro@cali.gov.co>

Cordial saludo,
Adjunto borrador de concepto enviado sobre la política pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje de Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Atentamente,

--
***María Eugenia Rodríguez Vásquez***
MSc en Políticas Públicas
Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos
Universidad del Valle
Cel: 318 495 5376

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mens

Gmail

Jose Malaver <maljose@gmail.com>

## Conceptos

**Jose Malaver** <maljose@gmail.com> 22 avril 2021 à 17:46
À : "Otalvaro Marin, Liliana" <liliana.otalvaro@cali.gov.co>

Hola compañera, te envío los ajustes en la parte de los conceptos de salud mental y de sufrimiento psíquico y social. Creo que está bien redactado y recoge lo fundamental de esos ejes teóricos en la política.

Abrazos

Misión cumplida

**Conceptos.docx**
18K